

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUSTITUCIONES OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 225 DE 14 DE FEBRERO DE 2024 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución n.º 225 de 14 de febrero de 2023, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.

A los que son de aplicación las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal del puesto que a continuación se relaciona por el procedimiento de **Comisión de Servicio**:

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
GUTIÉRREZ IZCOA, MARIA LUISA	****3784	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN TERCERA LAS PALMAS DE G.C





Segundo.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución Horizontal:**

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
ALMEIDA NAVARRO, MARIA DEL MAR	****9808	FISCALÍA PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE G C

Tercero.- Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución Vertical:**

PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
PÉREZ RUIZ, EMMA	*****6372	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº2 LAS PALMAS DE G.C.
CALIMANO AVILA, JOSEFA	****9792	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº8 LAS PALMAS DE G..C..
ESCALA LANG-LENTON, ADELA	****3697	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13 LAS PALMAS DE G.C.
SOCORRO MARERO, FRANCISCO ANCOR	****9409	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº10 LAS PALMAS DE G..C.

PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
RODRÍGUEZ BRITO, ELISABET	****7982	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº5 LAS PALMAS DE G.C.

Cuarto.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
PUERTO DEL ROSARIO	1	JUZGADO DE LO PENAL Nº2





PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE MENORES Nº2
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº8
TELDE	1	DECANATO JUZGADO
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº5
ARRECIFE	1	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº2

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
TELDE	1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº4

* La plaza del juzgado de lo Penal n.º 1 de Las Palmas de G.C. no figura en las plazas desiertas por haberse incorporado el titular de la misma.

Quinto.- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

María del Carmen de León Jiménez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/02/2024 - 10:40:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 279 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 21/02/2024 10:46:30	Fecha: 21/02/2024 - 10:46:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09-zuZyWrtRrJ49H32WkyQC5OmNTAcHPEz	 
El presente documento ha sido descargado el 21/02/2024 - 10:46:54	